



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MEJORA DE TRAMITACIÓN ELECTRONICA (EXPT21-00138)

En Sevilla, a 7 de febrero de 2022

APERTURA SOBRE 1

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña. Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Doña Dña María Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Antonio J Cornejo Pineda, Vocal Jurídico
5. Dña. Cristina Rubio Vizcaya, Vocal Técnico

PRIMERO: Se reúne la Mesa de Contratación de Sandetel, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas mencionadas, para proceder a la apertura de los sobres nº 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, si procede, apertura de los sobres núm. 2 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor, del EXPT21-00138, SERVICIOS DE MEJORA DE TRAMITACIÓN ELECTRONICA

SEGUNDO: Se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas, referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (7 de febrero de 2022 a las 12 horas), las siguientes empresas:

1. AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
2. INETUM ESPAÑA, S.A.
3. ISOTROL, S.A.
4. UTE BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L. - GLOBAL ROSSETA, S.L.U. (GETRONICS)



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

TERCERO. A propuesta del vocal técnico, se designa un comité técnico evaluador para la valoración de los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor que estará compuesto por los técnicos de Sandetel: Ana Muñoz Roldán, Jorge Lozano Ayala

CUARTO. A continuación se procede a la apertura de sobres 1 y a la calificación de la documentación incluida en dichos sobres. La mesa comprueba que las entidades AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., INETUM ESPAÑA, S.A. y UTE BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L. - GLOBAL ROSSETA, S.L.U. (GETRONICS), han presentado correctamente la declaración responsable y la documentación a la que se refiere el artículo 140 de la LCSP y el apartado 9.2.1 del PCAP.

La mesa detecta defectos u omisiones subsanables en la documentación del sobre número 1 por parte de los siguientes licitadores:

ISOTROL, S.A. aportan declaración sobre subcontratación señalando la intención de subcontratación, lo cual entra en contradicción con la Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos (DEUC) en el cual se indica en su apartado D, que no tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros.

Deberá aclarar dicha contradicción presentando en su caso DEUC correctamente cumplimentado.

QUINTO. Se acuerda realizar requerimiento a dichas entidades, concediéndose un plazo de tres días naturales para que las personas licitadoras los corrijan o subsanen ante la propia Mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.


Fdo: **D. Manuel Martín Sivianes**
Presidente de la Mesa


Fdo: **Dña Isabel Moreno Lorente**
Secretaria de la Mesa